



Republica de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, quince (15) de agosto de dos mil trece (2013).

Expediente número: 70001 33 31 001 2012 00067 00
Demandante: TULIO ARMANDO BUELVAS COLÓN
Demandado: DEPARTAMENTO DE SUCRE
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho que el apoderado de la parte demandada mediante memorial que obra a folio 232 del expediente, solicita el aplazamiento de la audiencia de conciliación señalada para el 16 de agosto de 2013, a las 8:300 A.M., teniendo en cuenta que para esta fecha el representante legal del Departamento de Sucre y su Delegada para este tipo de audiencias Dra. Alma Rosa Ramos María, no se encontraran en la ciudad de Sincelejo, y su presencia es indispensable para la celebración de dicha audiencia, teniendo en cuenta que son las unicas personas facultadas por el Departamento de Sucre para conciliar.

Por considerarse una excusa válida, el despacho accederá a lo solicitado y fijará nueva fecha para la celebración de la audiencia de conciliación para el próximo 12 de septiembre de 2013, a las 9:00 A-M.

En consecuencia, se dispone,

Cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que el doce (12) de septiembre de dos mil trece (2013), a las 9:00 A-M, asistan a la Audiencia de conciliación que se celebrará en este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ

glvm